



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130080171  
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3  
 Destino: JOSE SANTOS MANRIQUE TRIANA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>2671</b>	<b>Fecha:</b>	<b>14-10-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	JOSE SANTOS MANRIQUE TRIANA		
<b>Nit - CC:</b>	7229368		
<b>Predio Numero</b>	0101000005450902900000095 (010105450095902)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	T 12 34 66 Et 2 Ap 407		
<b>Dirección De Cobro</b>	T 12 34 66 Et 2 Ap 407		
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-148469		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado al señor, **JOSE SANTOS MANRIQUE TRIANA**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **7229368**, quien registra como propietario(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000005450902900000095 (010105450095902)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-148469** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **T 12 34 66 Et 2 Ap 407**, de este Municipio.

Qué el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2018 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPRÓCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2018 a 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **0101000005450902900000095 (010105450095902)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-148469** y dirección **T 12 34 66 Et 2 Ap. 407**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005450902900000095	7.229.368	0	0	26	38						
Propietario	Años a pagar		Dirección T 12 34 66 Et 2 Ap 407								
JOSE SANTOS MANRIQUE TRIANA	2018 a 2025		Avaluo \$ 33.653.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-148469	19/10/2022	2017	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aportes	Sob.Bombereil	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2018	0.006	24,656,000	147,836	323,417	0	0	2,959	0	0	2,959	474,312
2019	0.006	25,396,000	152,376	288,458	0	0	3,048	0	0	3,048	443,882
2020	0.006	28,250,000	169,500	265,112	0	0	3,390	0	0	3,390	438,002
2021	0.006	29,098,000	174,588	234,717	0	0	3,492	0	0	3,492	412,797
2022	0.006	29,971,000	179,826	192,875	0	0	3,597	0	0	3,597	376,398
2023	0.006	31,263,000	187,578	125,095	0	0	3,752	0	0	3,752	318,425
2024	0.006	32,673,000	196,038	82,194	0	0	3,921	0	0	3,921	262,153
2025	0.006	33,653,000	201,919	13,708	0	0	4,038	0	0	4,038	219,682
<b>TOTALES</b>			<b>1,409,760</b>	<b>1,505,874</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28,197</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28,197</b>	<b>2,943,631</b>

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No **2 2 7 3 0 2 4 8 8 2**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	_____	_____

Sogamoso, 15 de octubre de 2024



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1. DIA / MES / AÑO / HORA	
---	---	---	2. DIA / MES / AÑO / HORA	
---	---	---	3. DIA / MES / AÑO / HORA	
---	---	---	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
---	---	---	DA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024882



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024882

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD1	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
T 12 34 66 ET 2 AP 407				
Nombre JOSE SANTOS MANRIQUE TRIANA		D.I./NIT: 7229368		
Teléfono: 3106729546		Cód. Postal: 152210154		
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2671-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

Servicio de Transporte Licencia No. 808 de Junio 6/2011. ENTREGA Licencia No. 1778 de Sept. 1/2013

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 17 : 32



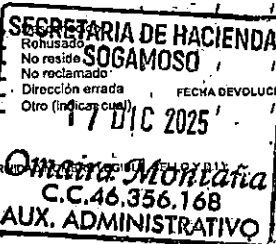
Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182333353

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1  
2  
3  
—  
—  
—  
—  
—  
—



FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182333353



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO			BOYACA		F.P.: CREDITO
	NORMAL			M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA			Cód. Postal:			
email:						

Dice Contener: 2273024882

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Paso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

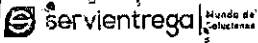
GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Línea de Transporte: Línea No. 805 de Marzo 2001, Mod. NIT: Línea No. 1770 de Sept. 7/2010.

Observaciones en la entrega:





Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



2200652

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío 2273024882 Fecha de Envío 2 12 2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOSE SANTOS MANRIQUE TRIANA		
	Dirección	T 12 34 66 Et 2 Ap 407	Teléfono	3106729546

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR		
---------------	------------------------------	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	16	12	2025	17	32	2182333353
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 17:32:20 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.